

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24144 SALAMANCA.

El Juzgado de Primera Instancia numero 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 545/2009, por auto de fecha 15 de junio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario a los deudores don Luis de Miguel Pérez, con D.N.I.8067543-V, y a doña Luisa Manzano Campos, con D.N.I. 8080254-D, con domicilio en Los Santos (Salamanca), calle Alvarez Morato, numero 117.

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de los anuncios en el "Boletín Oficial de Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la L.C.)

Salamanca, 15 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090054322-1